

Sobre esto y aquello

# Llega a ser lo que eres

LA PROMESA -OPORTUNAMENTE REALIZADA- DE VOLVER SOBRE EL TEMA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN URUGUAY DEBE SER CUMPLIDA. AUNQUE ANTES UNO SE DETENGA A CONSIDERAR SI, CON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAMOS HOY EN DÍA, VALE LA PENA IRSE TAN LEJOS EN EL TIEMPO

Por Ramón Díaz

**H**ace un par de semanas prometí volver sobre el establecimiento del control de cambios en el Uruguay, en 1931, a fin de dispensarle una mirada más atenta. Hoy me resuelvo a cumplir mi compromiso, no sin cierta trepidación. ¿Valdrá realmente la pena remontarnos tan lejos, cuando ahora mismo debemos enfrentar tantas dificultades? Pues yo me aventuro a decirles que sí, porque pienso que la historia se hace en determinados momentos, cuyo equivalente espacial es un cruce de caminos. Y pienso además -lo que da particular interés al ejercicio- que la elección del rumbo no está predeterminada, como los historicistas sostienen, por fuerzas objetivas. Y esos momentos

**“¡QUÉ SOLEDAD LA DE FRUGONI! ¡Y CON CUÁNTA GALLARDÍA Y COHERENCIA DEFIENDE SUS IDEAS!”**

cruciales se hallan, por tanto, llenos de dramatismo y preñados de lecciones para la posteridad.

Demos, pues, un salto de 65 años, y, con la complicidad de Clío, introduzcámonos en el Ministerio de Hacienda. El ministro, Javier Mendivil, ha convocado a un grupo de personalidades, para consultarles sobre la aguda depreciación que está sufriendo el peso. Hasta 1929 había regido la antigua paridad, fijada en 1862 (¡67 años sin devaluación ni depreciación duradera!), de 51 y 1/16 peniques por peso. En junio de 1931 la depreciación ronda en un 50% de la par. Es natural, pues, que el ministro y sus consejeros luzcan preocupados mientras deliberan en torno a una amplia mesa. Quien está haciendo uso de la palabra es el diputado socialista, Emilio Frugoni. Para Frugoni, la depreciación tiene origen monetario. Recuerda su vieja tesis de que abandonar el patrón oro en 1914 y no haber vuelto después a él, como Inglaterra y Francia, debilitó la disciplina del banco central (que, por supuesto, a la sazón era el BROU). Ahora, en el ojo de la tormenta, insiste en volver al viejo patrón oro y usar el metal para defender nuestra moneda. Si el público canjeara los billetes del BROU por los relucientes lingotes, ello retiraría circulante de la plaza, atacando el mal que

mina nuestro peso.

La mayoría discrepa con él. Acevedo Alvarez está contra la convertibilidad. Con ella “el oro sería rápidamente absorbido por la Argentina y el Brasil; la situación de los cambios sería pavorosa.” Quijano concuerda: “No nos parece oportuna la exportación de oro.” Y Serrato: “Soy contrario a la exportación de oro.” (Cabe aclarar que “exportar oro” equivale a restaurar la convertibilidad).

Si la ortodoxia monetaria no servía, ¿qué habría que hacer? Acevedo Alvarez quiere echar mano a un vasto arsenal proteccionista. “Aplicación de derechos fiscales”, propone, “hasta prohibitivos.” Cosío: “Acentuar la protección en vigor, hasta convertirla en una barrera infranqueable...para las mercaderías competidoras de las nuestras; trabar y dificultar las mercaderías superfluas.” Minelli: “Adopción de un plan completo de protección a todas las industrias que lo requieran. Constitución de una comisión, integrada por Consejeros, legisladores e industriales, a fin de proyectar el plan...” Serrato: “Preferencia por el artículo nacional. Gran campaña...para que la población haga uso del artículo nacional, de preferencia sobre el extranjero.” Morató: “Trabas legales, administrativas o imposición de gravámenes que conviertan en prohibitiva la importación de artículos no necesarios.” Sólo Frugoni se declara “contra la protección aduanera.” Y da sus razones: es el régimen aduanero el “que encarece los elementos indispensables para la vida y el trabajo de nuestro pueblo.”

¡Qué soledad la de Frugoni! ¡Y con cuánta gallardía y cuánta coherencia defiende sus ideas! Que en realidad no son otras que las que habían hecho del nuestro un pequeño gran país, un crisol de pueblos diferentes que cruzaban los mares en pos de lo que sus paisanos habían descrito como una tierra de promisión. Y ¡qué sabor amargo deja al mismo tiempo oír a la flor y nata de la intelectualidad uruguaya, a los líderes del foro, de la industria, de la banca, renegando de los valores en que el notable progreso uruguayo se había apoyado.

El título de este artículo es una sentencia de Píndaro, que él dirigía a los jóvenes al servicio de cuya formación ponía su poesía; pero que es igualmente aplicable a un país joven, igualmente en vías de concretar su ser. Para Píndaro, el secreto de la excelencia consiste en el descubrimiento, dentro de lo que parece un sinfín de posibilidades, aquel pa-

radigma alcanzable para los que se esfuerzan en realizar lo mejor de sí mismos. Llega a ser lo que eres. Lo que eres en potencia, y que debes saber escuchar, te

instiga a convertir en acto. Y por supuesto, el consejo que es la contracara de la primera sentencia. “No traicionés tu destino.”

En estos términos veo yo resumida la controversia que a mediados de 1931 se desarrolló en una sala del Ministerio de Hacienda, y que con la ayuda de Clío, y de las notas de Octavio Morató, he podido narrarles. Allí se

oyó una sola voz que respetaba la sabiduría pindárica. Que había sabido ver en nuestro pasado de apertura comercial y de rigor monetario lo esencial de ese ser que ya llevábamos dentro y que era nuestro cometido histórico hacer fructificar. Los demás, ciegos a las lecciones de nuestra historia, no vacilaron en dejarse llevar por el temor y el oportunismo. Y su manera de sentir, con la cual la mayoría se hallaba sin duda en comunión, todavía por muchos años, según hemos de ver antes de mucho, rigió nuestros destinos, frugó nuestra desventura.

